



Jueves, 21 de noviembre de 2019

Cartas al director

El 3 de abril pasado, la historiadora y abogada Sofía Bustos publicó la columna titulada "[¿Quién protege nuestros datos del Poder Judicial de Chile?](#)", en la que acusa al estudio de abogados Defensa Deudores -junto a otras empresas de asesoría legal- de enviar cartas utilizando las bases del Poder Judicial con el fin de buscar nuevos clientes, principalmente a demandados en juicios ejecutivos en causas que han ingresado recién y cuyas demandas no han sido aún notificadas.

Quiero aclarar que Defensa Deudores, estudio de abogados pionero en dar asesoría legal en materia de sobreendeudamiento, se encuentra apegada a la normativa y no envía cartas. No así es el caso de las otras empresas mencionadas en la columna, las que, además, de forma poco ética, utilizan nuestro nombre para publicitar sus servicios, situación que deriva en equivocaciones y confusiones. Es cosa de revisar en internet, al ingresar en el buscador Defensa Deudores aparecen estudios con el mismo nombre con el fin de engañar al cliente. Esto es un problema que se arrastra por años y que incluso personas e instituciones han llegado hasta nuestras oficinas por un caso que no era asesorado por nosotros.

Estamos conscientes de que existen oficinas de abogados que sí están fuera del amparo de la ley y envían estas cartas, como también sabemos que muchos estudios utilizan nuestra marca lo que puede generar confusión. Pero una cosa es cierta, nosotros no realizamos esa práctica ilegal y hemos tomado un rol activo en denunciar estos hechos, porque estamos totalmente en contra de ella al igual que la abogada Sofía Bustos, ya que transgrede derechamente el Artículo 13 del Código de Ética Profesional del Colegio de Abogados y la Ley de Tramitación Electrónica.

Aclaremos que es un error la imputación que la autora nos hace. Defensa Deudores tiene el foco en dar solución a las problemáticas de las personas, pero además en entregar educación financiera a fin de que menos personas entren en morosidad y quienes ya lo están puedan corregirlo.

Ricardo Ibáñez

Abogado y socio

Defensa Deudores

Ricardo Ibáñez